Fecha: 20-11-2026 Hora: 15:27:18

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000523

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección: **R.U.C.**

Teléfono: **Fax:** **Pedido:** 000480

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE HUYRUROPATA DE UNADQTC

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS DE VIDRIO		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantia:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:

Atentamente:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASAFRANCA ESCOBEDO JUAN BAUTISTA FIR 23915288 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2026 16:47:15-0500

Firma y Sello Del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de .....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, ... de ..... del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....

Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,
.....
identificado con DNI N° .....con dirección
domiciliaria:..... .....:.....en el
Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI

Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N° ....., declaro bajo juramento:

a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:

- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
- No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

_____

Firma
N° DNI:

ATC Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Unidad Orgánica	**UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**
Meta presupuestaria	**0051-2026**
Actividad del POI	**C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.**
Denominación de la Contratación	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**

1. Finalidad Pública

Recuperar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad y presentación las puertas de vidrio y mamparas de la Sede de Huayruropata de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, protegiendo la integridad física de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, y garantizando la continuidad del servicio educativo.

La intervención permitirá eliminar el riesgo de rotura de vidrios fisurados, restituir la correcta apertura, cierre y control de acceso de los ambientes, y dotar a las superficies acristaladas de indicadores visuales de contraste (pavonado) que prevengan accidentes por impacto, contribuyendo además a la imagen institucional de la Universidad.

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES V°B° UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO - CUSCO - PERÚ

2. Antecedentes

2.1. La Sede de Huayruropata de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco cuenta con puertas de vidrio templado y mamparas con perfilería metálica en accesos y ambientes, las cuales, debido al uso intensivo diario por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo, al paso del tiempo y a la falta de un mantenimiento periódico, presentan un deterioro progresivo.

2.2. Durante la inspección realizada por la Unidad de Servicios Generales se identificaron puertas de vidrio con fisuras longitudinales y múltiples que parten de la zona de cerradura y tirador, puertas sin jaladores o con jaladores flojos, garruchas y rodamientos de mamparas corredizas con fallas, herrajes desgastados o desalineados, y superficies acristaladas sin elementos de señalización visual, en algunos casos con avisos de papel improvisados.

2.3. Según el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma Técnica A.120, aprobada mediante R.M. N.° 075-2023-VIVIENDA, las puertas de material translúcido deben contar con indicadores visuales de contraste colocados a una altura entre 0,90 m y 1,00 m al eje y otro entre 1,30 m y 1,40 m al eje, para prevenir accidentes.

2.4. En 2026 se formuló la ficha técnica denominada "Mantenimiento preventivo y correctivo de puertas de la sede de Huayruropata de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco", con memoria descriptiva, diagnóstico, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, programación y planos. La ficha, de fecha 25 de septiembre de 2026, contiene trece (13) partidas medibles que integran el requerimiento.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. Objetivo General: Recuperar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad y presentación las puertas de vidrio y mamparas de la Sede de Huayruropata de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, garantizando un adecuado servicio a la comunidad universitaria.

3.2. Objetivos Específicos:

3.2.1. Realizar el pavonado de las puertas de vidrio y mamparas, con lámina arenada con logotipo institucional y franjas sin logotipo, como indicadores visuales de contraste.

3.2.2. Reemplazar las hojas de vidrio de las puertas P-3 y P-4 que se encuentran rajadas o fisuradas por vidrio templado de 8 mm, eliminando el riesgo de rotura y accidentes.

3.2.3. Fijar los jaladores flojos y reponer los jaladores faltantes o deteriorados para facilitar la apertura y cierre de las puertas.

3.2.4. Cambiar las garruchas de las mamparas corredizas, dar mantenimiento a sus carriles y reacondicionar los perfiles de mampara, asegurando un desplazamiento suave y seguro de las hojas.

3.2.5. Instalar un brazo hidráulico (cierrapuertas) en la puerta P-02, regular y alinear las puertas y mamparas intervenidas y mejorar la imagen institucional y las condiciones de seguridad de los ambientes de la sede.

4. Alcances y descripción del Servicio

El proveedor ejecutará el servicio a todo costo y bajo su exclusiva responsabilidad, incluyendo mano de obra, materiales, accesorios, equipos, herramientas, transporte, subcontratos especializados, protección, señalización, seguridad, pruebas, limpieza y retiro de residuos. Antes de fabricar los vidrios templados o colocar las láminas de pavonado verificará en sitio las medidas de vanos y hojas, perforaciones, herrajes y diseño junto con el inspector designado por la Entidad.

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Ubicación/alcance
A. Trabajos preliminares, seguridad y salud				
01.01.01.01	Equipos de protección personal	und	1,00	Guantes de cuero y badana, chalecos reflectivos y lentes
B. Suministro, reposición e instalación de puertas				
01.02.01	Retiro de puerta de vidrio laminado	m²	6,38	Cuarto piso: P-03 y P-04 rajadas
01.02.02	Suministro, reposición e instalación de puerta P-3 vidrio templado	m²	1,98	Cuarto piso: 0,90 x 2,20 m, e = 8 mm
01.02.03	Suministro, reposición e instalación de puerta P-4 vidrio templado	m²	4,40	Cuarto piso: 2 hojas de 1,00 x 2,20 m, e = 8 mm
C. Fijación de jalador de puertas				
01.03.01	Fijación de jalador de puertas de vidrio	und	8,00	Pisos cuarto al sétimo
D. Suministro, reposición e instalación de jalador de puerta				
01.04.01	Suministro, reposición e instalación de jalador de puerta	und	3,00	Pisos quinto, sexto y sétimo; acero inoxidable
E. Pavonado de puertas				
01.05.01.01	Colocado de pavonado de puertas con logotipo	und	32,00	Lámina arenada con y sin logo según plano P-01
01.05.02.01	Suministro e instalación de pavonado sin logotipo (E = 0,20 m)	m	54,10	Franjas en puertas y mamparas
01.05.02.02	Suministro e instalación de pavonado sin logotipo (E = 0,10 m)	m	90,25	Franjas en puertas y mamparas
F. Mantenimiento, reposición e instalación de garruchas, carriles y limpieza				
01.06.01	Suministro, reposición e instalación de garruchas en mamparas y su mantenimiento	und	15,00	Tres por piso, del tercer al sétimo piso
01.06.02	Reacondicionamiento y reinstalación de perfiles de mampara	und	1,00	Mampara M-2, quinto piso
G. Suministro, reposición e instalación de brazo metálico para puerta				
01.07.01	Suministro, reposición e instalación de brazo metálico para puerta	und	1,00	Brazo hidráulico en puerta P-02
H. Varios				
01.08.01	Limpieza final	glb	1,00	Todas las zonas intervenidas

Actividades Generales a Realizar:

El alcance del servicio incluye la intervención de las puertas de vidrio y mamparas de la Sede de Huayruropata de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en los pisos indicados en los metrados y planos. De manera enunciativa mas no limitativa, el contratista deberá ejecutar las actividades descritas, considerando las siguientes precisiones:

- La contratación corresponde exclusivamente a la Sede de Huayruropata (Calle Huayruropata, distrito de Wanchaq, Cusco). La mención "SL06 Local Versalles I" de la memoria descriptiva y la referencia a "la adecuación de una cobertura" constituyen errores materiales de copiado y no modifican el lugar ni el alcance del servicio.

- Para las partidas 01.02.02 y 01.02.03 prevalece lo indicado en las especificaciones técnicas y el presupuesto: las hojas nuevas serán de vidrio templado de 8 mm de espesor. Las referencias del diagnóstico a "vidrio laminado" se refieren a la hoja existente a retirar (partida 01.02.01).
- Los vidrios templados no pueden cortarse ni perforarse una vez templados; por ello, las medidas de vanos, hojas y perforaciones se verificarán en sitio antes de su fabricación. Los accesorios retirados (jaladores, cerraduras, bisagras o pivotes) serán inventariados y reutilizados en caso de encontrarse en buen estado.
- El pavonado (partidas 01.05.01.01, 01.05.02.01 y 01.05.02.02) se ejecutará con el diseño, dimensiones y ubicación indicados en los planos, respetando las alturas de los indicadores visuales de contraste de la Norma A.120 (0,90 a 1,00 m y 1,30 a 1,40 m al eje). El diseño del logotipo será aprobado por la Entidad antes de su fabricación.
- Las partidas 01.05.01.01, 01.06.01 y 01.06.02 se ejecutarán mediante subcontrato con empresa especializada, conforme a la ficha técnica. El proveedor mantiene la responsabilidad total sobre la calidad, plazo y garantía de los trabajos subcontratados.
- La partida 01.07.01 corresponde a un brazo hidráulico (cierrapuertas) para la puerta P-02, que regule la velocidad de cierre y el golpe final, evitando cierres bruscos que dañen el vidrio en la zona de cerradura y tirador.
- La programación de la ficha técnica establece una duración de 6,5 días. Para fines contractuales, el presente TDR establece un plazo total de ocho (08) días calendario, dentro del cual se incluyen verificaciones, fabricación de vidrios y láminas, instalación, regulación, pruebas e informe final.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el Anexo N° 01 (Metrados), Anexo N° 02 (Especificaciones técnicas), Anexo N° 03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución, que forman parte del presente TDR.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO - CUSCO - PERÚ
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
V°B°

4.1. Procedimiento:

El contratista deberá ejecutar el servicio de mantenimiento de las puertas de vidrio y mamparas de la Sede de Huayruropata de manera técnica, ordenada y segura, considerando como mínimo el siguiente procedimiento de ejecución:

- **Trabajos preliminares, seguridad y salud**

  Antes del inicio, la Entidad y el proveedor suscribirán el acta de inicio del servicio y entrega del área de trabajo, junto con un registro fotográfico del estado de las puertas, mamparas, vidrios, herrajes y accesorios a intervenir. El proveedor entregará el EPP (guantes de cuero y de badana, chalecos reflectivos y lentes de seguridad) a cada trabajador antes del inicio de los trabajos, verificará diariamente su uso y estado de conservación y repondrá los elementos deteriorados.

  Cada frente de trabajo se señalizará y aislará, verificando que no haya personas en el área durante la manipulación de vidrios, perfiles y accesorios. Los trabajos se coordinarán con el área usuaria para no interrumpir el acceso a las oficinas y ambientes de la sede.

- **Retiro y reposición de puertas de vidrio**

  Para el retiro de las hojas de vidrio rajadas se aplicará cinta adhesiva sobre las fisuras para evitar el desprendimiento de fragmentos. Se retirarán jaladores, cerraduras y demás accesorios, almacenándolos en un lugar seguro, y se desmontará la hoja entre dos personas, sujetándola firmemente y liberándola de sus fijaciones. El vidrio retirado se trasladará al lugar que indique la Entidad y se limpiará la zona de restos de vidrio y silicona.

  Las nuevas hojas de las puertas P-3 y P-4 serán de vidrio templado de 8 mm, con las dimensiones, perforaciones y características indicadas en los planos. Se revisará que el vidrio no presente fisuras, rayaduras, burbujas ni despostillados; se manipulará y posicionará con ventosas entre dos personas, se montará sobre sus fijaciones verificando nivel, plomo y holguras, se sellarán las juntas con silicona neutra transparente y se reinstalarán los accesorios, comprobando el funcionamiento de la puerta.

- **Jaladores de puertas**

  Para la fijación de jaladores existentes se revisará el estado del jalador y de sus pernos, se limpiará la zona de contacto con alcohol o limpiador para vidrio, se colocará silicona neutra transparente en los puntos de apoyo y se ajustarán los pernos sin sobreesfuerzo para no dañar el vidrio, retirando los excedentes y verificando su firmeza.

Los jaladores nuevos serán de acero inoxidable, similares en modelo y medida a los existentes. Se retirará el jalador deteriorado, se verificará que las perforaciones del vidrio coincidan con las del nuevo jalador y se colocará con sus arandelas de protección y silicona neutra transparente, ajustando sus pernos sin sobreesfuerzo.

- **Pavonado de puertas y mamparas**

  Se retirarán los avisos de papel, cintas o adhesivos existentes y se limpiará y desengrasará completamente la superficie del vidrio, sin dejar polvo ni residuos. Se trazará la ubicación de las láminas según los planos, verificando horizontalidad y altura de visión. Se colocará la lámina arenada con logotipo institucional y las franjas sin logotipo de 0,20 m y 0,10 m de ancho, aplicando solución humectante y retirando el aire y el agua con espátula o rasqueta. Se refilarán los bordes, verificando que no queden burbujas, arrugas ni desalineamientos, y se comprobará que el logotipo corresponda con el diseño aprobado.

- **Garruchas, carriles, perfiles y brazo hidráulico**

  Las hojas de las mamparas corredizas se desmontarán con cuidado y se colocarán sobre una superficie protegida. Se retirarán las garruchas deterioradas y se reemplazarán por nuevas; se limpiarán los carriles retirando polvo y residuos y se corregirán las deformaciones que impidan el desplazamiento. Se reinstalarán las hojas, se regularán las garruchas y se verificará su funcionamiento en todo el recorrido.

  En la mampara M-2 del quinto piso se identificarán los perfiles sueltos, deformados o desalineados, se desmontarán y corregirán sus deformaciones y se reinstalarán verificando nivel, plomo y alineamiento, fijándolos firmemente y sellando las juntas que lo requieran.

  En la puerta P-02 se retirará el brazo deteriorado, si lo hubiera, se marcará la ubicación del cuerpo del brazo hidráulico y de su soporte según las indicaciones del fabricante, se fijarán con sus pernos y se regulará la velocidad de cierre y de golpe final, verificando que la puerta cierre suavemente y por completo.

- **Limpieza, seguridad y entrega**

  Al finalizar los trabajos se ejecutará la limpieza general de las zonas intervenidas: limpieza de vidrios, perfiles y accesorios, retirando manchas y excedentes de silicona sin dañar el pavonado; barrido y limpieza de pisos; y retiro de restos de vidrio, silicona, láminas y demás residuos al lugar indicado por la Entidad.

  Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de vidrios, herramientas y materiales.

  Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos implican la manipulación de hojas de vidrio de gran dimensión y peso, se exige el uso de ventosas para vidrio, guantes de protección contra cortes y la participación de un mínimo de dos personas en cada maniobra de desmontaje o montaje.

  Se deberá delimitar cada frente con señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para proteger a la comunidad universitaria, especialmente en el ingreso principal y en los pasadizos de tránsito de la sede.

  Culminados los trabajos, se verificará el correcto funcionamiento, apertura, cierre, alineamiento y condiciones de seguridad de las puertas y mamparas intervenidas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

  La eliminación de vidrios rotos y residuos deberá realizarse en lugares autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando las zonas intervenidas se entreguen limpias, libres de residuos y aptas para su uso inmediato.

- **Inspección del servicio**

  Considerando el monto de la contratación, el servicio no contará con supervisión externa. El control y la verificación de la ejecución estarán a cargo del inspector designado por la Unidad de Servicios Generales, quien coordinará directamente con el responsable del servicio (maestro vidriero) designado por el proveedor.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica la presentación del plan de trabajo.

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio. Los recursos mínimos a ser provistos comprenden, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

a) Materiales e insumos completos para la ejecución de las partidas medibles: vidrio templado de 8 mm, jaladores de acero inoxidable, láminas arenadas con y sin logotipo, garruchas, brazo hidráulico, silicona neutra transparente, limpiadores y consumibles.
b) Personal técnico y operativo suficiente para el desmontaje e instalación de vidrios templados, accesorios y herrajes, así como empresa especializada para el pavonado y el mantenimiento de mamparas corredizas.
c) Ventosas para manipular vidrio, herramientas manuales, espátulas o rasquetas, equipos de medición y demás herramientas necesarias.
d) EPP, SCTR Salud y Pensión, señalización, transporte, limpieza y retiro de residuos.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

La ejecución del servicio deberá realizarse conforme a las disposiciones técnicas, normativas y reglamentarias vigentes aplicables a vidrios, carpintería, accesibilidad, seguridad y mantenimiento de infraestructura pública. El contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas y reglamentos:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, en especial A.010 Condiciones Generales de Diseño, A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones (R.M. N.° 075-2023-VIVIENDA), A.130 Requisitos de Seguridad, E.040 Vidrio y G.050 Seguridad durante la Construcción.
- Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR y modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Decreto Legislativo N.° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 014-2017-MINAM.
- NTP 399.010-1 sobre señales de seguridad, en su versión vigente.
- Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, modificado por Decreto Supremo N.° 001-2026-EF, y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad.

4.5. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** el proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de la manipulación de vidrios y actividades de riesgo.
- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio y presentarse antes del inicio de los trabajos.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado. El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.6. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplican prestaciones accesorias a la prestación principal.

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado, y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente.
- No encontrarse impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado.

Experiencia del proveedor: acreditar un monto facturado acumulado mínimo de S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles) en el suministro y/o instalación de vidrio templado, mamparas, carpintería de aluminio y vidrio, pavonado o láminas decorativas para vidrio, o mantenimiento de edificaciones que integren dichos componentes. Se acreditará mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal

Personal clave – Maestro vidriero (responsable del servicio): el proveedor designará un maestro vidriero como responsable técnico del servicio, quien deberá permanecer en la sede durante la ejecución de los trabajos. Deberá acreditar una experiencia mínima de dos (02) años en instalación de vidrio templado, mamparas y/o carpintería de aluminio y vidrio, mediante copia simple de constancias o certificados de trabajo, contratos u órdenes de servicio con su conformidad. La documentación se presentará antes del inicio del servicio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO - JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - V°B° - CUSCO - PERÚ

Condiciones del personal:

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de manipulación e instalación de vidrios y accesorios.
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantía

El proveedor deberá garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio o del empleo de materiales defectuosos, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar cualquier observación o deficiencia detectada.
- Garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado funcionamiento de las puertas, mamparas, herrajes y accesorios intervenidos.
- Reponer materiales o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Atender cualquier problema relacionado con: aflojamiento o desprendimiento de jaladores, fallas en garruchas, carriles o perfiles de mampara, mal funcionamiento del brazo hidráulico, desprendimiento, burbujas o deterioro del pavonado, y desalineamiento de las puertas y mamparas intervenidas.
- **Reposición de vidrios:** si durante el periodo de garantía alguna hoja de vidrio templado suministrada e instalada por el proveedor se rompe, fisura, astilla o desprende por defecto de fabricación, de templado o de instalación, el proveedor deberá retirarla y reemplazarla por otra de iguales características (vidrio templado de 8 mm, mismas dimensiones y perforaciones), incluyendo la reinstalación de sus accesorios y del pavonado correspondiente, sin costo alguno para la Entidad. Se exceptúan únicamente los daños ocasionados por mal uso, actos vandálicos o golpes de terceros, debidamente verificados por el área usuaria mediante acta.

La atención de las observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: Sede de Huayruropata de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC), puertas y mamparas ubicadas en los pisos indicados en los metrados y planos.

- Local: Sede de Huayruropata
- Dirección: Calle Huayruropata – Wanchaq, Cusco.
- Distrito: Wanchaq
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de OCHO (08) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio y entrega del área de trabajo, previa designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados – entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de:

8.1. Servicio ejecutado

Al término de la ejecución del servicio se deberá contar con puertas de vidrio y mamparas operativas, seguras, señalizadas y en adecuadas condiciones de presentación. Como resultado de la intervención, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

- Hojas rajadas de las puertas P-3 y P-4 retiradas y sustituidas por vidrio templado de 8 mm, con accesorios reinstalados y funcionamiento verificado; ocho jaladores fijados y tres jaladores nuevos instalados.
- Treinta y dos puertas con pavonado con logotipo, 54,10 m de franjas de 0,20 m y 90,25 m de franjas de 0,10 m instaladas según planos, sin burbujas ni desalineamientos; avisos de papel retirados.
- Quince garruchas repuestas con carriles limpios, perfiles de la mampara M-2 reacondicionados, brazo hidráulico instalado en la puerta P-02 y zonas intervenidas limpias y aptas para su uso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO – JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES – V°B° – CUSCO - PERÚ

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando la culminación del servicio.
2. Informe técnico del responsable del servicio (maestro vidriero), con la descripción de los trabajos ejecutados por partida.
3. Copia de la orden de servicio.
4. Copia del acta de inicio del servicio y entrega del área de trabajo.
5. Copia del acta de suspensión y acta de reinicio del servicio (de ser el caso).
6. Documento que acredite la experiencia del maestro vidriero responsable del servicio.
7. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de seguridad y salud en el trabajo.
8. Planos de replanteo en planta y elevación, de ser el caso.
9. Panel fotográfico del estado situacional (10 fotografías como mínimo): antes, durante y después de la ejecución.
10. Carta de garantía de los trabajos ejecutados (12 meses), incluyendo la reposición de vidrios señalada en el numeral 6.

Será un único (01) entregable, presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmados por el responsable del servicio; cada documento deberá ser acompañado por su archivo digital.

8.3. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses, conforme al numeral 6.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria (Unidad de Servicios Generales), previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad se verificará como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando la funcionalidad, estabilidad, apertura y cierre de las puertas y mamparas.
3. Adecuada colocación del pavonado y de los indicadores visuales de contraste conforme a planos.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el numeral 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

Pago único: correspondiente al monto total contratado, previa conformidad del servicio. Para solicitar su pago, el contratista deberá presentar:

- Carta membretada dirigida a la Entidad, con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando el pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura electrónica.
- Copia del acta de conformidad del servicio emitida por el área usuaria.
- Código de Cuenta Interbancario (CCI).

La Entidad pagará las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros: información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos; documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio; e información interna de la Entidad y de sus usuarios.

La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. Su incumplimiento podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

12.1. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.10 x monto) / (F x plazo en días)

Donde F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías en general. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

12.2. Otras penalidades

1. **Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:** 5 % del monto del servicio, cuando el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas, sin perjuicio de la obligación de subsanar.

2. **Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:** 2 % del monto del servicio por cada día de retraso, hasta la subsanación total.
3. **Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:** 3 % del monto del servicio por cada ocurrencia de incumplimiento en el uso de EPP o de las condiciones de seguridad.
4. **Por abandono injustificado del servicio:** 10 % del monto del servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.
5. **Por no contar con los seguros requeridos:** 3 % del monto del servicio, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.
6. **Por no contar con la presencia del responsable del servicio (maestro vidriero):** 2 % del monto del servicio por cada ocurrencia, previa verificación del inspector y registro mediante acta o informe.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el diez por ciento (10 %) del monto del contrato, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

13. Cláusula anticorrupción y antisoborno

El contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o a cualquier servidor de la Entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal a funcionarios o servidores de la Entidad, y a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento. El incumplimiento de estas obligaciones otorga a la Entidad el derecho de resolver total o parcialmente el contrato, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

14. Solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

15. Resolución del contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.° 32069, por incumplimiento de obligaciones contractuales por causa atribuible a la parte que incumple, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 122 de su Reglamento.

16. Gestión de riesgos

El contratista y la Entidad toman conocimiento de los riesgos de la ejecución contractual, aprovechando el impacto de los riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad y el impacto de los riesgos negativos, considerando la finalidad pública de la contratación.

17. Anexos

- Anexo N° 01: Metrados.
- Anexo N° 02: Especificaciones técnicas.
- Anexo N° 03: Planos de ejecución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
JEFE UNIDAD SERVICIOS GENERALES
Mgt. Ing. Cesar Augusto Rivera Giraldi
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

ANEXO N° 01

METRADOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

METRADOS

PROYECTO : COPIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

PRESUPUESTO : MANTENIMIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

LOCALIDAD : CALLE HUAYRUROPATA

DISTRITO : CUSCO

PROVINCIA : CUSCO

DEPARTAMENTO : CUSCO

FECHA PROY : 25/09/2026

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES. SEGURIDAD Y SALUD

01.01.01 SEGURIDAD Y SALUD

01.01.01.01 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Equipos de proteccion persor	1.000	1.000				1.000	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**1.000**	

01.02 SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE PUERTAS

01.02.01 RETIRO DE PUERTA DE VIDRIDO LAMINADO m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Cuarto piso						-	
P-.03	1.000	1.000		0.900	2.200	1.980	
P-04	1.000	2.000		1.000	2.200	4.400	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**6.380**	

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Clemente Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

01.02.02 SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE PUERTAS P-3 VIDRIO TEMPLADO m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Cuarto piso						-	
P-.03	1.000	1.000		0.900	2.200	1.980	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**1.980**	

01.02.03 SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE PUERTAS P-4 VIDRIO TEMPLADO m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Cuarto piso						-	
						-	
P-04	1.000	2.000		1.000	2.200	4.400	
						-	
						-	
						-	
Total:						**4.400**	

01.03 FIJACION DE JALADOR DE PUERTAS.

01.03.01 FIJACION DE JALADOR DE PUERTAS DE VIDRIO und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Setimo Piso						-	
P-04	1.000	1.000				1.000	
Sexto						-	
P-05	1.000	2.000				2.000	
Quinto						-	
P-05	1.000	2.000				2.000	
Cuarto Piso						-	
P-03	1.000	1.000				1.000	
P-04	1.000	2.000				2.000	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**8.000**	

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Carmen Ivor Llamoptica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

01.04 SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE JALADOR DE PUERTA

01.04.01 SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE JALADOR DE PUERTA und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Setimo piso						-	
P-05	1.000	1.000				1.000	
Sexto Piso						-	
P-04	1.000	1.000				1.000	
Quinto Piso						-	
P-05	1.000	1.000				1.000	
						-	
						-	
Total:						**3.000**	

01.05 PAVONADO DE PUERTAS

01.05.01 COLOCADO DE PAVONADO CON IMAGEN EN PUERTAS

01.05.01.01 COLOCADO DE PAVONADO DE PUERTAS CON LOGOTIPO und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Primer Piso	1.000	32.000				32.000	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**32.000**	

01.06 MANTENIMIENTO, REPOSICION E INSTALACIONES DE GARRUCHAS, CARRILES Y LIMPIEZA

01.06.01 SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE GARRUCHAS EN MAMPARAS Y SU M und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Tercer piso	1.000	3.000				3.000	
Cuarto Piso	1.000	3.000				3.000	
Quinto Piso	1.000	3.000				3.000	
Sexto Piso	1.000	3.000				3.000	
Setimo Piso	1.000	3.000				3.000	
						-	
						-	
Total:						**15.000**	

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantupa Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 221282

01.06.02 REACONDICIONAMIENTO Y REINSTALACION DE PERFILES DE MANPARA und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
M-2 QUINTO PISO	1.000	1.000				1.000	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**1.000**	

01.07 SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE BRAZO METALICO PARA PUERTA

01.07.01 SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE BRAZO METALICO PARA PUERTA und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
P-02	1.000	1.000				1.000	
						-	
						-	
						-	
Total:						**1.000**	

01.08 VARIOS

01.08.01 LIMPIEZA FINAL gbl

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Limpieza FInal	1.000	1.000				1.000	
						-	
						-	
						-	
Total:						**1.000**	

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Navarrete Cusiquispe
INGENIERO CIVIL
CIP 321282

01.05.02 COLOCADO DE PAVONADO SIN IMAGEN

01.05.02.01 SUMINISTRO E INTALAICON DE PAVONADO SIN LOGOTIPO (E=0.20m) m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Pavonado sin logotipo	1.000	1.000	54.100			54.100	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**54.100**	

01.05.02.02 SUMINISTRO E INTALAICON DE PAVONADO SIN LOGOTIPO (E=0.10m) m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Pavonado sin logotipo	1.000	1.000	90.250			90.250	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**90.250**	

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES. SEGURIDAD Y SALUD

01.01.01 SEGURIDAD Y SALUD

01.01.01.01 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

DESCRIPCIÓN

Comprende la dotación del equipo de protección personal (EPP) al personal que ejecuta los trabajos, para protegerlo de cortes, proyección de partículas y riesgos por tránsito de personas durante la manipulación de vidrios, perfiles y accesorios.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Entregar el EPP a cada trabajador antes del inicio de los trabajos.
- Verificar diariamente su uso correcto y su estado de conservación.
- Reponer los elementos deteriorados que no cumplan su función de protección.

MANO DE OBRA

No se requiere mano de obra para esta partida.

MATERIALES

- Guantes de cuero.
- Guantes de badana.
- Chalecos reflectivos.
- Lentes de seguridad.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Hinamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

EQUIPOS

No se requiere equipo para esta partida.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (und). Se considera el conjunto de equipos de protección personal entregado al personal de obra.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

042

01.02 SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS

01.02.01 RETIRO DE PUERTA DE VIDRIO LAMINADO

DESCRIPCIÓN

Comprende el desmontaje y retiro de las hojas de vidrio laminado que se encuentran rajadas, incluyendo el retiro de sus accesorios (jaladores, cerraduras, bisagras o pivotes), que serán inventariados para su reutilización en caso de encontrarse en buen estado.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Señalizar la zona y verificar que no haya personas en el área de trabajo.
- Aplicar cinta adhesiva sobre las fisuras del vidrio para evitar el desprendimiento de fragmentos durante el desmontaje.
- Retirar los jaladores, cerraduras y demás accesorios, almacenándolos en un lugar seguro.
- Desmontar la hoja de vidrio entre dos personas, sujetándola firmemente y liberándola de sus fijaciones.
- Trasladar el vidrio retirado al lugar que indique el inspector de obra y limpiar la zona de restos de vidrio y silicona.

MANO DE OBRA

- Oficial.
- Peón.

MATERIALES

No se requieren materiales para esta partida.

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Nior Ttiamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m²). Se medirá el área de hoja de vidrio efectivamente retirada.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.02 SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS P-3 VIDRIO TEMPLADO

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, la reposición y la instalación de las hojas de las puertas tipo P-3, en reemplazo de las hojas retiradas por encontrarse rajadas. Las nuevas hojas serán de vidrio templado de 8 mm de espesor, con las dimensiones, perforaciones y características indicadas en los planos, y quedarán aptas para recibir sus accesorios y el pavonado.

041

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Verificar en obra las medidas del vano y de la hoja antes de la fabricación del vidrio templado, considerando que este no puede cortarse ni perforarse una vez templado.
- Revisar que el vidrio no presente fisuras, rayaduras, burbujas ni despostillados antes de su instalación.
- Manipular y posicionar la hoja con ventosas para vidrio, entre dos personas.
- Montar la hoja sobre sus fijaciones, verificando su nivel, plomo y holguras para una apertura y cierre sin roces.
- Sellar las juntas con silicona neutra transparente y retirar los excedentes.
- Reinstalar los accesorios y comprobar el funcionamiento de la puerta.

MANO DE OBRA

- Oficial.
- Operario.

MATERIALES

- Vidrio templado de 8 mm.
- Silicona neutra transparente (cartucho de 280 ml).

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Ttiumantica Cusiquispe
INGENIERO CIVIL
CIP 321262

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).
- Ventosas para manipular vidrio.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m²). Se medirá el área de vidrio templado efectivamente instalada en las puertas tipo P-3.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.03 SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS P-4 VIDRIO TEMPLADO

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, la reposición y la instalación de las hojas de las puertas tipo P-4, en reemplazo de las hojas retiradas por encontrarse rajadas. Las nuevas hojas serán de vidrio templado de 8 mm de espesor, con las dimensiones, perforaciones y características indicadas en los planos, y quedarán aptas para recibir sus accesorios y el pavonado.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

040

- Verificar en obra las medidas del vano y de la hoja antes de la fabricación del vidrio templado, considerando que este no puede cortarse ni perforarse una vez templado.
- Revisar que el vidrio no presente fisuras, rayaduras, burbujas ni despostillados antes de su instalación.
- Manipular y posicionar la hoja con ventosas para vidrio, entre dos personas.
- Montar la hoja sobre sus fijaciones, verificando su nivel, plomo y holguras para una apertura y cierre sin roces.
- Sellar las juntas con silicona neutra transparente y retirar los excedentes.
- Reinstalar los accesorios y comprobar el funcionamiento de la puerta.

MANO DE OBRA

- Oficial.
- Operario.

MATERIALES

- Vidrio templado de 8 mm.
- Silicona neutra transparente (cartucho de 280 ml).

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantica Cusiquispe
INGENIERO CIVIL
CIP 91288

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).
- Ventosas para manipular vidrio.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m²). Se medirá el área de vidrio templado efectivamente instalada en las puertas tipo P-4.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.03 FIJACIÓN DE JALADOR DE PUERTAS

01.03.01 FIJACIÓN DE JALADOR DE PUERTAS DE VIDRIO

DESCRIPCIÓN

Comprende el ajuste y la fijación de los jaladores existentes de las puertas de vidrio que se encuentran flojos, con el fin de restituir su firmeza y evitar esfuerzos indebidos sobre el vidrio en la zona de perforación.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Revisar el estado del jalador y de sus pernos de fijación.
- Limpiar la superficie del vidrio en la zona de contacto con alcohol o limpiador para vidrio y trapos industriales.

- Colocar silicona neutra transparente en los puntos de apoyo y ajustar los pernos sin sobreesfuerzo para no dañar el vidrio.
- Retirar los excedentes de silicona y verificar la firmeza del jalador.

03

MANO DE OBRA

- Peón.

MATERIALES

- Silicona neutra transparente (cartucho de 280 ml).
- Alcohol / limpiador para vidrio.
- Trapos industriales.

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (und). Se considera cada jalador fijado.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.04 SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE JALADOR DE PUERTA

01.04.01 SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE JALADOR DE PUERTA

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro y la instalación de jaladores nuevos para puertas de vidrio, en reemplazo de los que se encuentran dañados o faltantes. Los jaladores serán de acero inoxidable, similares en modelo y medida a los existentes.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Retirar el jalador deteriorado, si lo hubiera, y limpiar la zona de contacto con el vidrio.
- Verificar que las perforaciones del vidrio coincidan con las del nuevo jalador.
- Colocar el jalador con sus arandelas de protección y silicona neutra transparente, y ajustar sus pernos sin sobreesfuerzo.
- Retirar los excedentes de silicona y verificar la firmeza del jalador.

MANO DE OBRA

- Oficial.

MATERIALES

- Jalador para puerta de vidrio.
- Silicona neutra transparente (cartucho de 280 ml).

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (und). Se considera cada jalador suministrado e instalado.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.05 PAVONADO DE PUERTAS

01.05.01 COLOCADO DE PAVONADO CON IMAGEN EN PUERTAS

01.05.01.01 COLOCADO DE PAVONADO DE PUERTAS CON LOGOTIPO

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro y la colocación de lámina arenada (pavonado) con el logotipo institucional y de lámina arenada sin logotipo sobre el vidrio de las puertas, conforme al diseño, las dimensiones y la ubicación indicados en los planos. El pavonado permitirá que el vidrio sea claramente perceptible, mejorando la visibilidad y previniendo accidentes por impacto, además de reforzar la identidad institucional.

La partida se ejecutará mediante subcontrato con una empresa especializada en la fabricación y colocación de láminas decorativas para vidrio.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Retirar los avisos de papel, cintas o adhesivos existentes sobre el vidrio.
- Limpiar y desengrasar completamente la superficie del vidrio, sin dejar polvo ni residuos.
- Trazar en el vidrio la ubicación de las láminas según los planos, respetando la altura de visión indicada.
- Colocar la lámina arenada con logotipo y la lámina arenada sin logotipo, aplicando solución humectante y retirando el aire y el agua con espátula o rasqueta.
- Refilar los bordes y verificar que no queden burbujas, arrugas ni desalineamientos.
- Limpiar la superficie terminada y verificar que el logotipo corresponda con el diseño aprobado.

MANO DE OBRA

La mano de obra especializada está incluida en el subcontrato.

MATERIALES

- Lámina arenada con logo y lámina arenada sin logo (según planos) P-01, incluida en el subcontrato.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Ramantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

EQUIPOS

Las herramientas y los equipos necesarios están incluidos en el subcontrato.

037

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (und). Se considera cada puerta con el pavonado con logotipo colocado.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.05.02 COLOCADO DE PAVONADO SIN IMAGEN

01.05.02.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVONADO SIN LOGOTIPO (E=0.20 m)

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro y la instalación de lámina arenada (pavonado) sin logotipo, en franjas de 0.20 m de ancho, sobre los vidrios de puertas y mamparas, conforme a la ubicación y la altura indicadas en los planos. La franja permite que el vidrio sea claramente perceptible, mejorando la visibilidad y previniendo accidentes por impacto.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Retirar los avisos de papel, cintas o adhesivos existentes sobre el vidrio.
- Limpiar y desengrasar completamente la superficie del vidrio, sin dejar polvo ni residuos.
- Trazar sobre el vidrio la ubicación de la franja de 0.20 m de ancho según los planos, verificando su horizontalidad y la altura de visión indicada.
- Colocar la lámina aplicando solución humectante y retirando el aire y el agua con espátula o rasqueta.
- Refilar los bordes y verificar que no queden burbujas, arrugas ni desalineamientos.
- Limpiar la superficie terminada.

MANO DE OBRA

- Oficial.

MATERIALES

- Suministro e instalación de pavonado sin logotipo E=0.20 m.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PER
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSC
Ing. Carmen Flor Tiamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).

UNIDAD DE MEDIDA

Metro lineal (m). Se medirá la longitud de franja de pavonado de 0.20 m de ancho efectivamente instalada.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.05.02.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVONADO SIN LOGOTIPO (E=0.10 m)

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro y la instalación de lámina arenada (pavonado) sin logotipo, en franjas de 0.10 m de ancho, sobre los vidrios de puertas y mamparas, conforme a la ubicación y la altura indicadas en los planos. La franja permite que el vidrio sea claramente perceptible, mejorando la visibilidad y previniendo accidentes por impacto.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Retirar los avisos de papel, cintas o adhesivos existentes sobre el vidrio.
- Limpiar y desengrasar completamente la superficie del vidrio, sin dejar polvo ni residuos.
- Trazar sobre el vidrio la ubicación de la franja de 0.10 m de ancho según los planos, verificando su horizontalidad y la altura de visión indicada.
- Colocar la lámina aplicando solución humectante y retirando el aire y el agua con espátula o rasqueta.
- Refilar los bordes y verificar que no queden burbujas, arrugas ni desalineamientos.
- Limpiar la superficie terminada.

MANO DE OBRA

- Oficial.

MATERIALES

- Suministro e instalación de pavonado sin logotipo E=0.10 m.

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).

UNIDAD DE MEDIDA

Metro lineal (m). Se medirá la longitud de franja de pavonado de 0.10 m de ancho efectivamente instalada.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Chamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

01.06 MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE GARRUCHAS, CARRILES Y LIMPIEZA

01.06.01 SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE GARRUCHAS EN MAMPARAS Y SU MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN

Comprende el mantenimiento de las mamparas corredizas, incluyendo la reposición y la instalación de garruchas, la revisión y el mantenimiento de los carriles y su limpieza, para restituir el desplazamiento suave de las hojas. La partida se ejecutará mediante subcontrato.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Desmontar las hojas de la mampara con cuidado y colocarlas sobre una superficie protegida.
- Retirar las garruchas deterioradas y reemplazarlas por nuevas.
- Limpiar los carriles, retirando polvo y residuos, y corregir las deformaciones que impidan el desplazamiento.
- Reinstalar las hojas, regular las garruchas y verificar su funcionamiento en todo el recorrido.

MANO DE OBRA

La mano de obra especializada está incluida en el subcontrato.

MATERIALES

- Mantenimiento, reposición e instalación de garruchas, carriles y limpieza, incluidos en el subcontrato.

EQUIPOS

Las herramientas y los equipos necesarios están incluidos en el subcontrato.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (und). Se considera cada garrucha repuesta e instalada, incluyendo el mantenimiento y la limpieza de su carril.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.06.02 REACONDICIONAMIENTO Y REINSTALACIÓN DE PERFILES DE MAMPARA

DESCRIPCIÓN

Comprende el desmontaje, el reacondicionamiento y la reinstalación de los perfiles de las mamparas que se encuentran sueltos, deformados o desalineados, para restituir la estabilidad y el correcto funcionamiento de las mamparas. La partida se ejecutará mediante subcontrato.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Ivor Huamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

- Identificar los perfiles sueltos, deformados o desalineados.
- Desmontar los perfiles y corregir sus deformaciones.
- Reinstalar los perfiles, verificando su nivel, plomo y alineamiento, y fijarlos firmemente.
- Sellar las juntas que lo requieran y comprobar el funcionamiento de la mampara.

MANO DE OBRA

La mano de obra especializada está incluida en el subcontrato.

MATERIALES

- Reacondicionamiento y reinstalación de perfiles de mampara, incluidos en el subcontrato.

EQUIPOS

Las herramientas y los equipos necesarios están incluidos en el subcontrato.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (und). Se considera el reacondicionamiento y la reinstalación de los perfiles de mampara.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.07 SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BRAZO METÁLICO PARA PUERTA

01.07.01 SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BRAZO METÁLICO PARA PUERTA

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro y la instalación de un brazo hidráulico (cierrapuertas) para puerta, que regula la velocidad de cierre de la hoja y evita los cierres bruscos que dañan el vidrio en la zona de la cerradura y el tirador.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Retirar el brazo deteriorado, si lo hubiera.
- Marcar la ubicación del cuerpo del brazo y de su soporte según las indicaciones del fabricante.
- Fijar el cuerpo y el soporte con sus pernos, y ensamblar el brazo.
- Regular la velocidad de cierre y de golpe final, y verificar que la puerta cierre suavemente y por completo.

MANO DE OBRA

- Operario.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantico Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321252

- Peón.

MATERIALES

- Brazo hidráulico.

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (und). Se considera cada brazo hidráulico suministrado e instalado.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.08 VARIOS

01.08.01 LIMPIEZA FINAL

DESCRIPCIÓN

Comprende la limpieza general de las zonas intervenidas al concluir los trabajos, incluyendo la limpieza de vidrios, perfiles y pisos, y el retiro de restos de vidrio, silicona, láminas y demás residuos, dejando los ambientes aptos para su uso.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento será el siguiente:

- Recoger y retirar los residuos y restos de materiales al lugar indicado por el inspector de obra.
- Limpiar los vidrios, perfiles y accesorios, retirando manchas y excedentes de silicona sin dañar el pavonado.
- Barrer y limpiar los pisos de las zonas intervenidas.

MANO DE OBRA

- Operario.
- Peón.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Matamoros Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

MATERIALES

No se requieren materiales para esta partida.

EQUIPOS

- Herramientas manuales (3 % de la mano de obra).

UNIDAD DE MEDIDA

Global (glb). Se considera la limpieza de todas las zonas intervenidas.

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable del inspector de obra, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamanlica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321282

ANEXO N° 03

PLANOS DE EJECUCIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

011

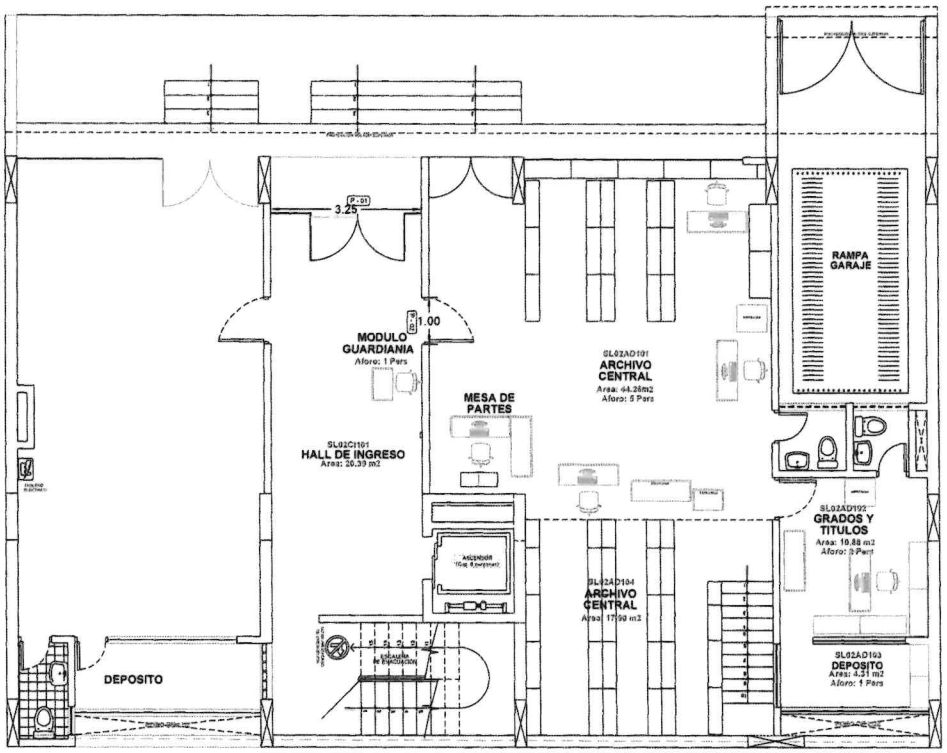

CUADRO DE VANOS - PUERTAS			
ID	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD
P - 01	2.00	2.20	1
P - 02	1.00	2.20	1
P - 03	0.90	2.20	5
P - 04	1.00	2.20	10
MP - 01	4.05	2.20	5
MP - 02	3.94	2.20	5
MP - 03	5.27	2.20	5

PLANO 1ER NIVEL



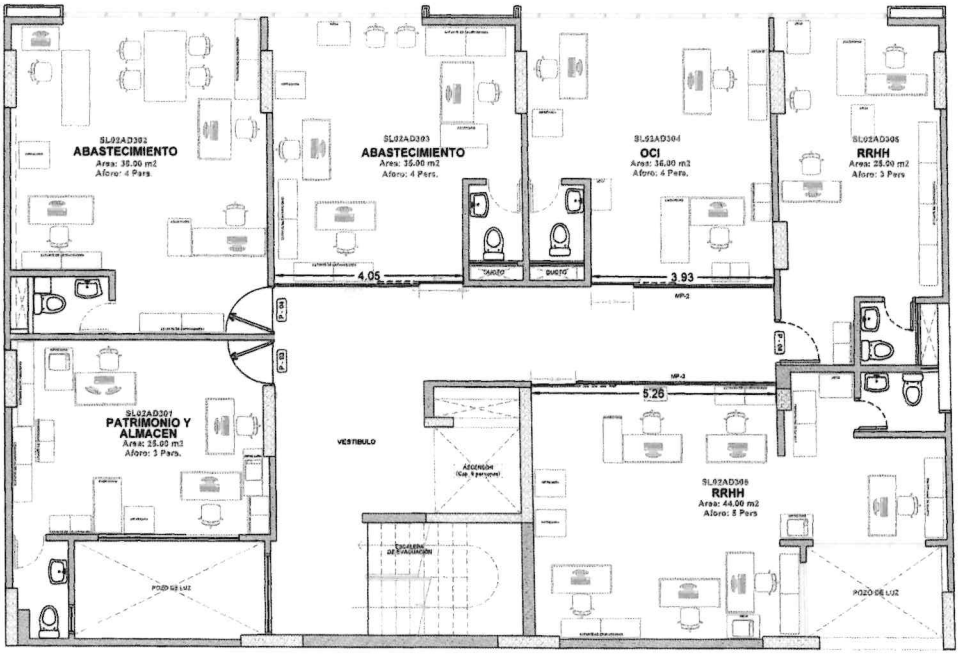

CUADRO DE VANOS - PUERTAS			
ID	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD
P - 01	2.00	2.20	1
P - 02	1.00	2.20	1
P - 03	0.90	2.20	5
P - 04	1.00	2.20	10
MP - 01	4.05	2.20	5
MP - 02	3.94	2.20	5
MP - 03	5.27	2.20	5

COLEGIO DE INGENIEROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 321782

PLANO 3ER NIVEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN BRUNO DEPARTAMENTO DE CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FUERZAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN BRUNO DEPARTAMENTO DE CUSCO

SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALISTA

CARMEN FLOR HUAMANTICA CUSIQUISPE

PLANO

TERCER PISO - PUERTA

HUAYRUROPATA

A-02

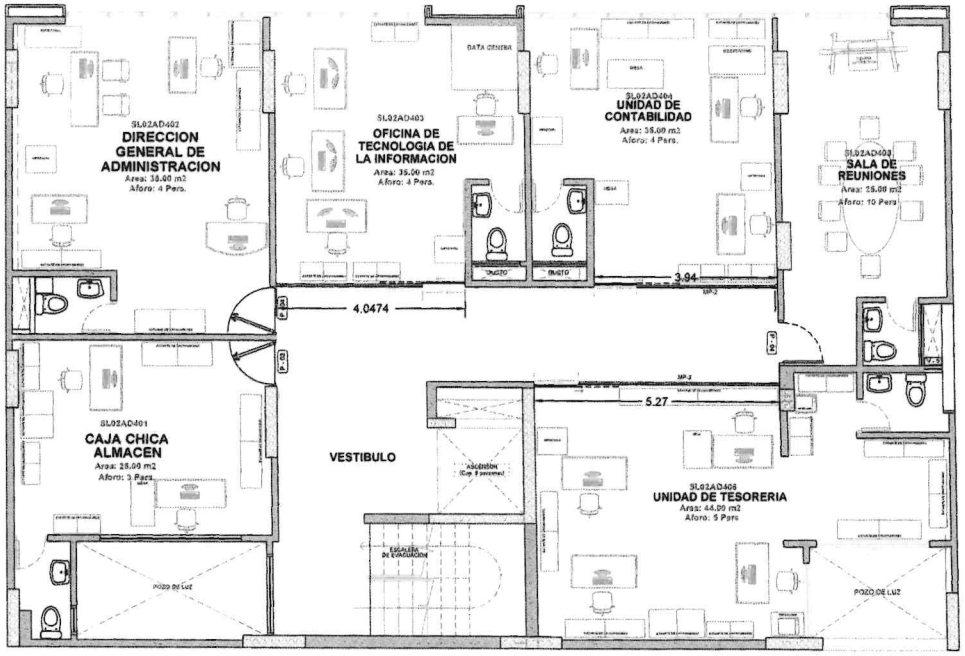

CUADRO DE VANOS - PUERTAS			
ID	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD
P - 01	2.00	2.20	1
P - 02	1.00	2.20	1
P - 03	0.90	2.20	5
P - 04	1.00	2.20	10
MP - 01	4.05	2.20	5
MP - 02	3.94	2.20	5
MP - 03	5.27	2.20	5

PLANO 4TO NIVEL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantica Cusiquispe
INGENIERO CIVIL
CIP. 301787

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
PABLO ANDRES PUMA ENRIQUEZ

UNIDAD DE ESTUDIOS CUSQUEÑOS

TESISTAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS CUSQUEÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE PABLO ANDRES PUMA ENRIQUEZ DEL CUSCO

ASESOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION
DEPARTAMENTO CUSCO
PROVINCIA CUSCO
DISTRITO CUSCO

ESPECIALISTA
CARMEN FLOR HUAMANTICA CUSIQUISPE

PLANO
CUARTO PISO- PUERTA

Escala HUAYUROPATA
Lámina A-03

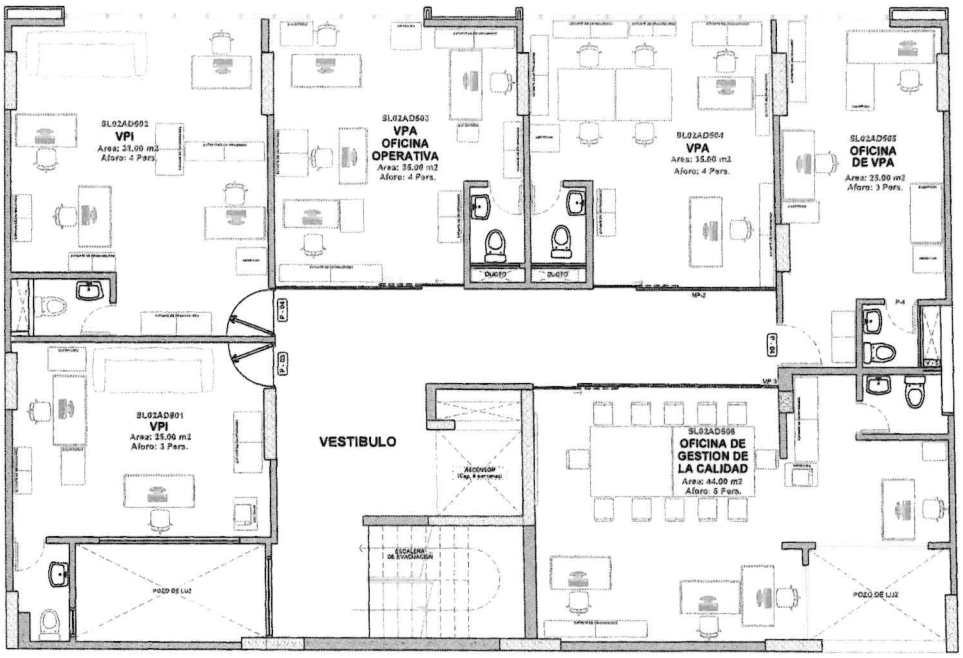

CUADRO DE VANOS - PUERTAS			
ID	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD
P - 01	2.00	2.20	1
P - 02	1.00	2.20	1
P - 03	0.90	2.20	5
P - 04	1.00	2.20	10
MP - 01	4.05	2.20	5
MP - 02	3.94	2.20	5
MP - 03	5.27	2.20	5

PLANO 5TO NIVEL

Ing. Carmen Flor Huamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL

CARMEN FLOR HUAMANTICA CUSIQUISPE

QUINTO PISO - PUERTA

HUAYEUROPATA

A-04

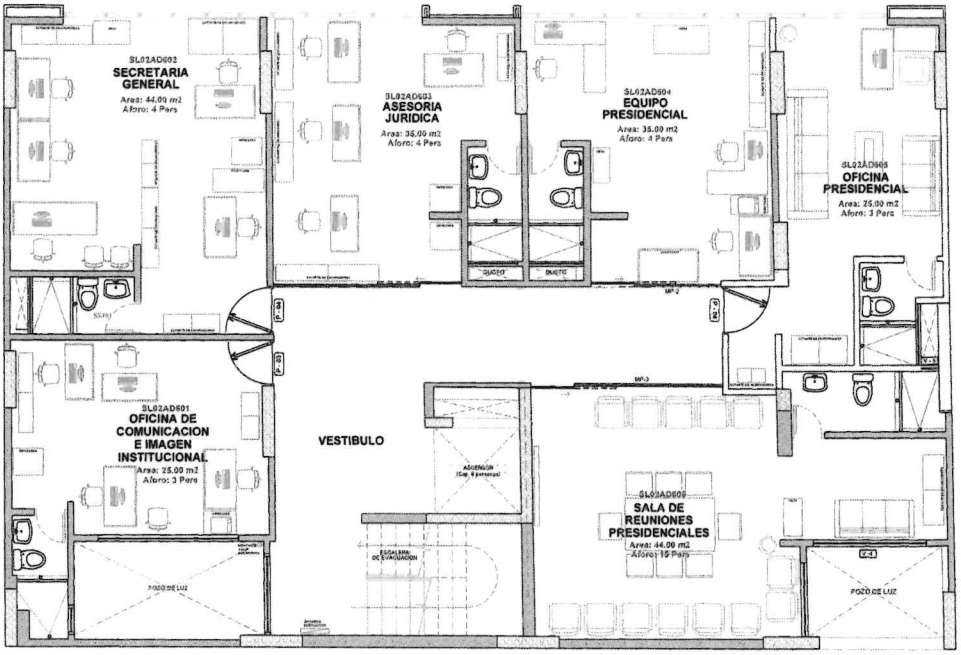

CUADRO DE VANOS - PUERTAS			
ID	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD
P - 01	2.00	2.20	1
P - 02	1.00	2.20	1
P - 03	0.90	2.20	5
P - 04	1.00	2.20	10
MP - 01	4.05	2.20	5
MP - 02	3.94	2.20	5
MP - 03	5.27	2.20	5

PLANO DE PLANTA 6to NIVEL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 171787

UNIVERSIDAD NACIONAL DE APTA
DISCO QUIMI SRL DE CUSCO

CUIDAD DE TERMINOS GENERALES

SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUROPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE APTA DISCO QUIMI SRL DE CUSCO

SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION
DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALISTA
CARMEN FLOR HUAMANTICA CUSIQUISPE

PLANO
SEXTO PISO- PUERTA

HUAYRUROPATA
A-05

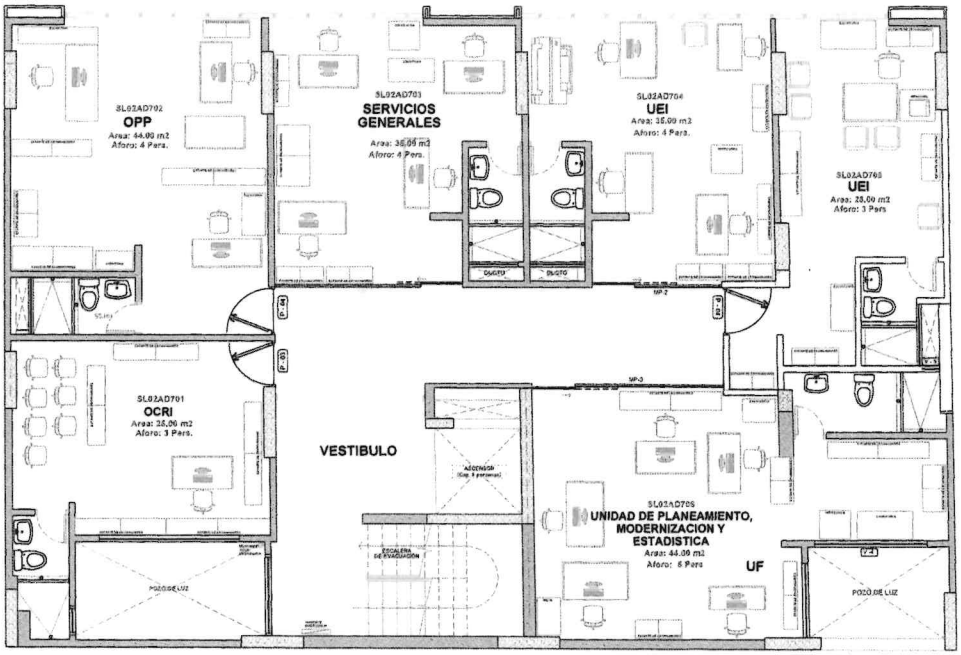

CUADRO DE VANOS - PUERTAS			
ID	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD
P - 01	2.00	2.20	1
P - 02	1.00	2.20	1
P - 03	0.90	2.20	5
P - 04	1.00	2.20	10
MP - 01	4.05	2.20	5
MP - 02	3.94	2.20	5
MP - 03	5.27	2.20	5

PLANO DE PLANTA 7mo NIVEL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Carmen Flor Huamantica Cusiquispe
INGENIERA CIVIL
CIP 37787

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DEDO QUIPE TIO DE CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DEDO QUIPE TIO DE CUSCO

SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION
DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ENTRADA
CARMEN FLOR HUAMANTICA CUSIQUISPE

PLANO
SETIMO PISO - PUERTA

NOMBRE: HUAYRUROPATA

A-06

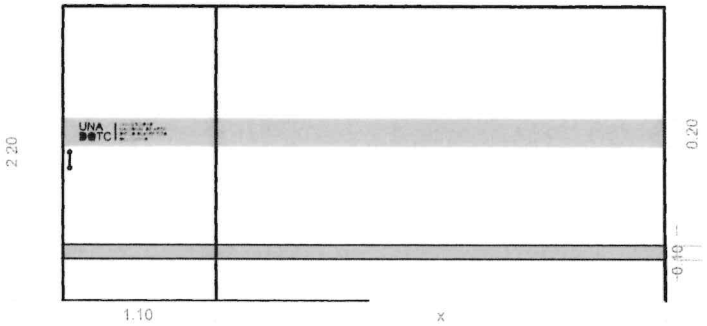

DETALLE MP-1,2,3

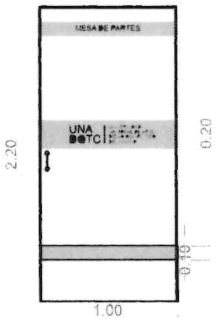

DETALLE P-02

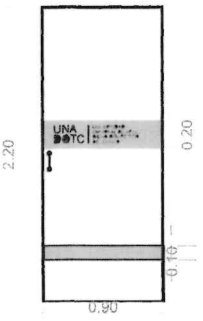

DETALLE P-03

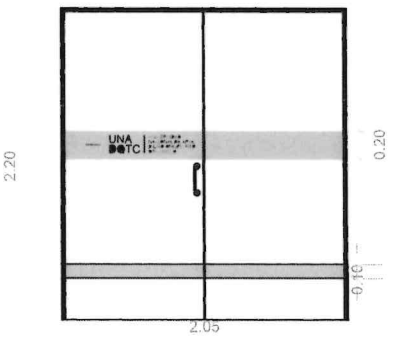

DETALLE P-01

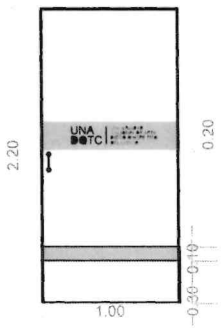

DETALLE P-04



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN PEDRO CASIMIRO DE CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA SEDE DE HUAYRUCOPATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN PEDRO CASIMIRO DE CUSCO

SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

RESPONSABLE

CARMEN FLOR HUAMANTICA CUSIQUISPE

PLANO

DETALLE DE PUERTA

Sede: HUAYRUCOPATA

A-07